



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 017

CD-21-07-2022

ACTA RESOLUTIVA No. 17 CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE JULIO DE 2022

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia del PhD. Guido Albán Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y presidente de Consejo Directivo, en reunión presencial, siendo las 09h00 del día 21 de julio del 2022, constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros:

CON VOZ Y VOTO:

PhD. Guido Albán Pérez, Decano; Sr. Ismael Sánchez, representante estudiantil principalizado; Lcda. Goldy Jácome, representante alterna por los servidores y trabajadores.

CON VOZ:

MSc. Jorge Herrán, Subdecano (S); MSc. Duncan Estévez, Director de las carreras de Psicología Clínica y Licenciatura en Psicología Clínica; MSc. Maritza Paredes, Directora de la Licenciatura en Psicología; MSc. Clara Sosa, Directora de la carrera Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; PhD. María de Lourdes Rosales, Directora del Instituto de Posgrado; Sr. Kevin Villamagua, Vicepresidente ASO Licenciatura en Psicología; Srta. Tatiana López, presidenta ASO Licenciatura en Psicología.

Actúa como Secretaria de Consejo Directivo la Dra. María Paz Avalos Coloma, Msc. Secretaria Abogada Titular de la Facultad.

Constatado el quórum reglamentario, se inicia este Consejo Directivo ordinario, se solicita dar lectura al orden del día, se pone a consideración y al no existir observaciones, se aprueba.

1.-APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA DE SESIÓN ORDINARIA DE 07 DE JULIO DE 2022.

El señor presidente PhD. Guido Albán Pérez, indica que al ser enviada el acta con anticipación a los señores miembros de Consejo Directivo se debió revisar la información y analizarla; pregunta si hay alguna observación, al no existir observaciones, la Dra. María Paz Avalos Coloma, Msc. Secretaria Abogada, procede a tomar votación y **se aprueba el Acta.**

El PhD. Guido Albán Pérez, pone en conocimiento a los miembros del Consejo Directivo que está principalizada la Lic. Goldy Jácome, representante alterna por los servidores y trabajadores, con la debida justificación de ausencia presentada por el Abg. Vladimir Menta.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 017

CD-21-07-2022

2.- SEGUIMIENTO A RESOLUCIONES. -

La señora secretaria indica que todas las resoluciones han sido notificadas en los plazos establecidos sin ninguna observación.

El PhD. Guido Albán Pérez, da a conocer que del correo electrónico del Dr. Álvaro Mantilla en el que solicita una Secretaria, se continuará con las actividades planificadas sin la secretaria.

3.- PETICIONES Y COMUNICACIONES. -

- 3.1. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCP-DEC-2022-0640-O, de fecha 15 de julio de 2022, suscrito por el MSc. Pablo Damián Pinto Bustillos, Analista de Gestión de Procesos Universitarios 2, quien remite la reforma al PAC 2022 de la Facultad de Ciencias Psicológicas a fin que sea aprobado por Consejo Directivo y sea remitido a la Dirección de Planeamiento Universitario.

PAC 2023

El PhD. Guido Albán Pérez, manifiesta que ha este PAC se le ha realizado una revisión junto con el Ing. Pablo Pinto de los periodos 2022 y 2023, de tal forma que, está ajustado al presupuesto de cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (\$48.000,00), monto que maneja la Facultad. Solicita se revise los dos ítems que tenían observaciones ya que estaban repetidos, están para contratar, pero también están eliminados, por lo que el responsable debe realizar esta corrección y se apruebe.

Toma la palabra el MSc. Jorge Herrán y manifiesta que los PAC en la Facultad en años anteriores se excedían demasiado, pero al final del año fiscal aparecía una cantidad muy mínima como ejecutado y que no era porque no se gastó el dinero, sino que se pedía muchas cosas que no se utilizaban y permanecían guardadas en bodega sin consumirse, por ello que las bodegas deben tener un stock mínimo de insumos y materiales.

Resolución: se aprueba el PAC 2023 con las observaciones realizadas y se deberá remitir a la Dirección de Planeamiento Universitario para aprobación.

REFORMA PAC 2022

Se expone los reajustes realizados al PAC 2022, considerando las cosas que se pueden cumplir dentro de un presupuesto de ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América (\$158.493,00) y realizada la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 017

CD-21-07-2022

comparación con el PAC 2023 en donde se eliminaron ítems que no se ejecutan. El monto total de dinero es el que se debe gastar, lastimosamente no todo el dinero se tiene en efectivo: se va a dar prioridad a gastos como el equipamiento del aula virtual 401 del Posgrado, adquisición de sistema cámaras de video vigilancia para las aulas de Posgrado y finalmente, la adquisición de butacas para el aula 401 de conferencias de Posgrado.

El PhD. Guido Albán Pérez, manifiesta que el PAC 2022 ya está modificado y es el que se va ejecutar.

El PAC 2022 ya fue aprobado el año anterior, ahora se está reformando para poderlo aplicar, se ha ajustado a la realidad, en el mes de noviembre se gastará conforme a la planificación y deberá coincidir con este PAC.

Se dará seguimiento a las personas de las distintas áreas que solicitaron los insumos, para poder cumplir con el plan.

Resolución: se aprueba las reformas correspondientes al PAC 2022 y se remita a la Dirección de Planeamiento Universitario para su aprobación.

3.2. Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCP-SUB-2022-0210-M, de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por el MSc. Jorge Herrán, Subdecano (S) quien solicita a través de Consejo Directivo, se apruebe el Protocolo general para el uso de la Cámara de Gesell y laboratorios.

Toma la palabra el MSc. Jorge Herrán, he indica que se ha realizado un protocolo tomando en consideración las normativas internas, socializando a determinados docentes que manejaban estas instalaciones y la referencia de Cámaras de Gesell de otros lados, con las experiencias de ellos y de acá también, es por ello, que se necesita que este protocolo se apruebe para que estas instalaciones se pongan en ejecución.

El PhD. Guido Albán Pérez, refiere que con la aprobación de este protocolo le permitirá a la Facultad realizar futuros convenios institucionales. Se da a conocer que, a través del Ing. Nicolás Cajas, responsable de la Cámara de Gesell se ha buscado un acercamiento con la Fiscalía para poder firmar un convenio y así la Cámara de Gesell empiece a operar.

El MSc. Jorge Herrán, menciona que se cumplirán actividades con demás instituciones sin perjudicar a las actividades académicas con los estudiantes, puesto que, del alquiler de estas instalaciones se financiará la Facultad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 017

CD-21-07-2022

Resolución: se aprueba el Protocolo general para el uso de la Cámara de Gesell y laboratorios para su ejecución.

- 3.3. Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCP-SUB-2022-0212-M, de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por el MSc. Jorge Herrán, Subdecano (S) quien solicita a través de Consejo Directivo, se apruebe el Proyecto de Adaptación de la normativa de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, mismo que fue elaborado por la MSc. Carolina Panchi y el Dr. Nelson Peña.

El PhD. Guido Albán Pérez, manifiesta que Bienestar Estudiantil se encuentra trabajando conjuntamente con el CAPSIC, porque se ha evidenciado que existe una sobrecarga de personas que requieren atención y existe profesionales que no pertenecen solo a los Consultorios, sino que, además, comparten otras actividades y se va brindado esta prioridad. Por otra parte, Bienestar Estudiantil se apoyará con las autoridades y eso permitirá tomar mejores decisiones, es decir, se estará anclados a la Dirección de Bienestar Estudiantil y se espera con la construcción del CAPSIC se tenga unos consultorios modernos.

Resolución: se conoce el Proyecto de Adaptación de la normativa de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, elaborado por la MSc. Carolina Panchi y el Dr. Nelson Peña; y que se remita al órgano superior competente.

- 3.4. Se da lectura al Informe de actividades correspondiente al primer semestre 2022-2022, suscrito por el Señor Decano PhD. Guido Albán Pérez. Señor Decano, se expone algunos puntos de orden financiero. Los miembros del Consejo Directivo no realiza observaciones.

Resolución: se aprueba los informes de gestión del primer semestre 2022-2022, de las actividades de las autoridades de la Facultad: Decano, Subdecano, Directora de Posgrado, Directores de Carrera, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad y Secretaria – Abogada.

- 3.5. Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCP-SUB-2022-0213-M, de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por el MSc. Jorge Herrán, Subdecano (S) quien solicita a través de Consejo Directivo, se conozca y apruebe el Aval Académico presentado por la empresa GEAMENTAL S.A.S. para el evento denominado "*Diplomado Especializado en intervención psicoterapéutica en conductas de alto riesgo*", para que se continúe con los trámites pertinentes.

El PhD. Guido Albán Pérez, indica que la institución GEAMENTAL S.A.S. ha propuesto



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 017

CD-21-07-2022

realizar este diplomado junto con la Facultad, pero, manifiesta que para poder realizar un diplomado es necesario tener el título de tercer nivel y se está promocionando para estudiantes de los últimos semestres de formación de las carreras de Psicología. Considera tener una reunión con las personas responsables de este programa, porque hay un reglamento que se debe cumplir para el aval académico y este a su vez está en función de lo que representa los ingresos por cada uno de los participantes. Manifiesta que no está del todo claro, porque si es un diplomado por qué se está haciendo la invitación a estudiantes de últimos semestres puesto que este diploma a entregarse deberá ser registrado en la SENESCYT y el estudiante no tendría aún el título de tercer nivel registrado, por tal motivo, sería un impedimento para que puedan seguir este diplomado, no servirá para el registro del mismo, pero, si como capacitación. Se expone que este diplomado no les servirá como título registrado en la SENESCYT a los estudiantes que aún no tienen su grado de tercer nivel.

Toma la palabra el MSc. Duncan Estévez, e indica que los diplomados ya no son registrados en la SENESCYT, puesto que, son considerados como cursos o capacitaciones académicas; solo las especialidades, títulos de tercer y cuarto nivel están siendo registrados.

Se da lectura al Oficio s/n, de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por los docentes; PhD. Lourdes Rosales, MSc. Duncan Estévez y MSc. Álvaro Raza, dirigido al MSc. Jorge Herrán, en la que, manifiestan que al ser la Comisión encargada de analizar la propuesta presentada por la empresa GEAMENTAL S.A.S. respecto de la solicitud de conceder el aval académico para el evento denominado *Diplomado Especializado en intervención psicoterapéutica en conductas de alto riesgo*", se solicitó se realicen algunas modificaciones y aclaraciones a la propuesta por parte de los organizadores de dicho evento. Se expone que el 18 de julio del presente año, fue receptada nuevamente la propuesta y se ha procedido a revisar la información presentada, la Comisión ha verificado que se ha realizado las modificaciones y aclaraciones solicitadas, por lo tanto, sugieren se conceda el aval académico.

El PhD. Guido Albán Pérez, menciona que la Facultad al otorgar el aval académico tiene participación económica en los valores que genere este diplomado.

Resolución: El Consejo Directivo conoce el Aval Académico presentado por la empresa GEAMENTAL S.A.S. para el evento denominado " *Diplomado Especializado en intervención psicoterapéutica en conductas de alto riesgo*" y que de acuerdo a las funciones que le competen al señor Subdecano (Art. 79.2 del Estatuto universitario), sujeto a las disposiciones del Instructivo de Aval Académico, se continúe con los trámites correspondientes.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 017

CD-21-07-2022

3.6. Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCP-POS-2022-0158-M, de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por la PhD. María de Lourdes Rosales, Directora de Posgrado de la Facultad, quien solicita por intermedio del señor Decano a Consejo Directivo, se legalice las tres horas de carga horaria de la PhD. Rosa Tatiana Suárez Erazo, para el proyecto de la Revista Digital "Psicología al Día", que consta en el PAC 2022 de Posgrado de la Facultad de Ciencias Psicológicas. Dicha legalización de la carga horaria corresponde al semestre 2022-2022, es decir, a partir del 16 de mayo hasta la culminación del semestre en curso.

El PhD. Guido Albán Pérez, da a conocer que la PhD. Rosa Suárez, tiene estas tres horas registradas dentro de su carga horaria en el presente semestre académico 2022-2022.

Toma la palabra la PhD. María de Lourdes Rosales, manifiesta que, la PhD. Rosa Suárez hizo la solicitud directamente al Vicedecanato, pone en conocimiento que estas horas fueron registrados en el sistema, sin embargo, el señor MSc. Jorge Herrán, ha indicado que estas horas no constan en la carga horaria de la docente y la señora Vicerrectora ha realizado una observación respecto a estas horas. Nos han indicado que el procedimiento es legalizar esta carga horaria, puesto que la PhD. Rosa Suárez, está trabajando en este proyecto y es un objetivo planteado en el PAC 2022, se ha justificado su trabajo, por ello, solicita al Consejo Directivo autorice esta legalización de la carga horaria para los trámites pertinentes.

Resolución: se aprueba por unanimidad las tres (3) horas de carga horaria de la Dra. Rosa Tatiana Suárez Erazo, para el proyecto de la Revista Digital "Psicología al Día" de la Dirección de Posgrado, correspondiente al semestre 2022-2022, desde el 16 de mayo de 2022, hasta la culminación del semestre.

4.- PUNTOS VARIOS. -

4.1. Comisión especial encargada de la coordinación para evento en conmemoración al quincuagésimo aniversario de fundación de la Facultad de Ciencias Psicológicas.

El señor presidente PhD. Guido Albán Pérez, manifiesta que es necesario conformar esta comisión para planificación de los eventos que se realizarán en conmemoración por los cincuenta años de fundación de la Facultad, esta petición es importante conocer porque la PhD. María de Lourdes Rosales, requiere definir las fechas para enviar la invitación a los instructores extranjeros (Chile) que asistirán al Seminario que se desarrollará en la Facultad. Se da a conocer que la Universidad de Chile costeará el gasto de todos los profesionales que vendrán al evento, para ello, menciona que se



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 017

CD-21-07-2022

requiere definir las fechas que se llevará a cabo el mencionado acto.

Para la conformación de la comisión se ha considerado a los señores Directores de carrera, Presidente de la Asociación de empleados y trabajadores, Presidente de la Asociación de los docentes y Presidentes de las Asociación de estudiantes, detallando así a los siguientes miembros: MSc. Jorge Herrán, MSc. Duncán Estévez, MSc. Maritza Paredes, MSc. Clara Sosa, Tlgo. Marco Cuichán, Srta. Eliana Cevillano, Srta. Sammia Armijos, Srta Tatiana López.

Resolución: se conforma la Comisión especial integrada por el MSc. Jorge Herrán, MSc. Duncán Estévez, MSc. Maritza Paredes, MSc. Clara Sosa, Tlgo. Marco Cuichán, Srta. Eliana Cevillano, Srta. Sammia Armijos, Srta. Tatiana López para que sea la encargada de la organización y logística de este evento, por lo que, se solicita la respectiva coordinación.

4.2. No continuación de la maestría de Seguridad y Salud Laboral. -

La PhD. María de Lourdes Rosales, pregunta si ya se envió el comunicado a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado que no se va a continuar con la maestría de Seguridad y Salud Laboral, porque necesita ser reajustada en cuanto a la duración y tiempo.

El señor decano PhD. Guido Albán Pérez, menciona que ya se envió el oficio a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, en la que, se daba a conocer que no se va a continuar con la maestría de Seguridad y Salud Laboral.

4.3. Presupuesto de la Maestría de Adicciones. –

La PhD. María de Lourdes Rosales, solicita se le entregue la disponibilidad de fondos de Posgrado, puesto que para variar nuevamente hay un cambio entorno al rubro de bioseguridad, puesto que al momento no se lo tiene, y recién el 20 de julio de 2022, la señora Financiera, le ha informado que este rubro ha sido redistribuido en la anterior reforma del presupuesto de la maestría de adicciones. Mediante seguimiento en el Sistema de Gestión Documental Quipux, se ha podido identificar que en noviembre de 2021 se ha realizado la solicitud, el 08 de diciembre de 2021 se aprueba y en marzo de 2022 nos notifican que ha sido aprobado esta reforma y desde allí ya no se cuenta con ese dinero, conforme lo que le ha indicado la responsable financiera.

El señor decano PhD. Guido Albán Pérez, manifiesta que se le debe convocar a una reunión a la analista financiera para que explique cuáles fueron los motivos para realizar esta reforma.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 017

CD-21-07-2022

La PhD. María de Lourdes Rosales, expone su malestar por la pérdida de cerca de cinco mil dólares en la que mediante un informe se pidió que se cambie un número de este presupuesto y considera que este tema es muy delicado, porque manifiesta que junto con el señor Decano se está firmando y el Consejo Directivo está autorizando basándose que la señora financiera entrega los informes correctos y no está siendo así, situación que causa preocupación: se firma la documentación y es penoso que se devuelva el trámite porque a la señora financiera se le ha olvidado y finalmente el dinero ya no hay. Resalta la necesidad de hablar sobre los procesos financieros. En consecuencia, menciona que lastimosamente el pedido de auditoría no se ha dado seguimiento. El tema es muy delicado, se está firmando documentos de supuestos que no están bien hechos. Por lo que, esto implicaría la reducción del señor Vallejo de cinco mil dólares del equipamiento del aula 401.

El señor decano PhD. Guido Albán Pérez, manifiesta que es necesario mantener una reunión con el Econ. Marco Posso y Econ. Ximena Lastra, conjuntamente con la Lic. Verónica Díaz para que pueda dar una explicación, porque en Consejo Directivo conoce presupuestos y estos se aprueban, lo que involucra a todos, es decir, se aprueba un presupuesto que se supone que ya está revisado y para después decir “me equivoque, este rubro ya no existe”, entonces enfatiza de la revisión de parte del Departamento Financiero y de quienes trabajan con la Lic. Verónica Díaz.

La PhD. María de Lourdes Rosales, expone que no hay garantía en la información, hay errores.

Errores que existieron anteriormente, es así los rubros de cafetería en la que se decidió retirar, que la Lcda. Díaz, le había indicado que este rubro tampoco existía, menciona que este inconveniente se le hizo notar a misma Lic. Díaz y que le había pasado un informe que tenía ese rubro de disponibilidad y después le ha dicho “no, es que me he equivocado”, por lo que, lo ha denominado como “lapsus calami”.

El señor presidente PhD. Guido Albán Pérez, solicita se le notifique al Departamento Financiero que será invitada a la reunión con el señor Vicerrector y la Directora Financiera. Se espera en esta reunión esclarecer este inconveniente en el presupuesto de la maestría en Adicciones.

La PhD. María de Lourdes Rosales, considera que la Lcda. Verónica Díaz, también debe firmar estos documentos, puesto que, no le parece que solamente el señor Decano y la Directora de Posgrado deban firmar estos documentos sin responsabilidad de la analista financiera, puesto que, no tienen acceso a la información económica. Y que la firma de responsabilidad sea primero de la señora financiera, porque ella primero



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 017

CD-21-07-2022

envía para la firmar de la señora Directora de Posgrado, después el señor Decano y al final la analista financiera y en relación a este procedimiento no está de acuerdo.

4.4. *Remembranza de la Facultad por el quincuagésimo aniversario de fundación de la Facultad de Ciencias Psicológicas.* -

El PhD. Guido Albán Pérez, comunica que ha recibido la visita del Dr. Ángel Centeno, ex docente de la Facultad, en la que ha venido a ofrecer que desea realizar una remembranza de la Facultad por el quincuagésimo aniversario de fundación de la Facultad de Ciencias Psicológicas, ha manifestado que tiene documentación muy importante referente a la historia de la Facultad. Menciona que la Comisión de fiestas de la Facultad debería invitarle a una reunión a fin de conocer cómo se realizaría el artículo de la remembranza.

4.5. *Designación de conserje responsable del tercer piso de la Facultad.* -

La PhD. María de Lourdes Rosales, solicita se designe un conserje responsable del tercer piso de la Facultad, debido que desde el cambio de funciones del señor Vladimir Menta, se han quedado sin una persona que realice la limpieza en este piso.

El PhD. Guido Albán Pérez, da a conocer que va haber una reestructuración del personal de servicios generales de la Facultad, a partir del 01 de agosto del presente año, donde se invertirá el número de señores conserjes por jornada, es decir, dos en la mañana y tres en la tarde, la persona de la tarde se hará responsable de ese piso.

4.6. *Reconocimiento de horas de Vinculación con la Sociedad o Prácticas pre profesionales de los estudiantes que participaron en las brigadas de ayuda humanitaria durante el Paro Nacional en junio de 2022.* -

La MSc. Maritza Paredes, menciona que se le ha hecho llegar el listado de estudiantes que participaron en las brigadas de ayuda humanitaria durante el Paro Nacional de 2022 e indica que si bien es cierto se ha considerado que estas horas se reconozcan como actividades de Vinculación con la Sociedad o Prácticas pre profesionales, cuál sería el procedimiento para que los directores puedan responder o informar a las distintas instituciones que se tiene convenios sobre el saldo de horas pendientes.

El PhD. Guido Albán Pérez, indica que la resolución que se emitió fue clara, en la que se dispuso que haya la participación de estudiantes de séptimo, octavo, noveno y décimo para que formen parte de estas brigadas. Ha llegado a listados de doscientos, y trescientos dieciocho estudiantes y un listado de veinte docentes, menciona que él junto con el Dr. Jorge Herrán acudían a la Facultad durante estas jornadas y no notaban



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 017

CD-21-07-2022

la presencia de esta cantidad de estudiantes ni de profesores que se registran en los listados.

La PhD. María de Lourdes Rosales, manifiesta que para el reconocimiento de estas horas debería establecerse un mínimo de horas de asistencia considerando que la Universidad fue centro de acopio durante once días de jornadas del Paro Nacional.

Ante las distintas dudas sobre este particular, la Dra. María Paz Avalos, procede a dar lectura el artículo 55 del Reglamento de Régimen Académico, relacionado a las Practicas pre profesionales o pasantías.

La MSc. Clara Sosa, menciona que esta decisión se debería tomar en relación conforme a los territorios, porque en los proyectos comunitarios como de prácticas pre profesionales la Facultad mantiene vigente varios convenios que les ha costado conseguirlos, hay que incumplir con los compromisos con estas instituciones generaría problemas muy serios, porque se estaría beneficiando a estudiantes que están cursando ahora estos convenios, pero, perjudicarían a los futuros estudiantes.

Toma la palabra la MSc. Maritza Paredes, menciona que los estudiantes deben aprender nuevas cosas cuando asisten a los diferentes espacios de trabajo que a futuro estos serán sus campos profesionales, considera que este espacio de ayuda humanitaria deben ser de convicción, porque no se espera un pago y en el mejor de los casos, un reconocimiento, lo cual, estaría muy bien, pero no quisiera que se confunda esta situación con las prácticas pre profesionales como un acto de reconocimiento obligatorio.

Toma la palabra el MSc. Duncan Estévez, indica que hay compromisos establecidos en la firma de los convenios, el tema del Paro Nacional fue imprevisto y por ende les tocó actuar intentando dar lo mejor que se tenía con el contingente de estudiantes y docentes y la solución debería estar direccionada en beneficio de los estudiantes. De manera que entiende que los estudiantes tuvieron una vocación y un compromiso solidario, porque si se lo ve desde un interés a esta situación, se evidenciaría que solo se ha materializado y eso sería muy lamentable que, en esta carrera, profesión y esta Facultad se haya materializado la ideología y la convicción por la ayuda al ser humano. Manifiesta que una manera de reconocimiento en las asignaturas puede ser con los docentes que estuvieron presentes en esos días, en el sentido que hay estudiantes por distintos motivos no tienen las asistencias y se les podría aprobar las asistencias o algún trabajo pendiente, considerando así el espíritu fraterno y solidario que caracteriza al futuro profesional de la Facultad. No cuestiona el trabajo de la dirigencia estudiantil, puesto que su aporte fue muy importante, pero, ante todo, resalta este fue un trabajo de voluntariado, una ayuda humanitaria y no materialista.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 017

CD-21-07-2022

El PhD. Guido Albán Pérez, indica que en los listados presentados constan estudiantes de primero, segundo, tercero, cuando la resolución fue clara, solo estudiantes de semestres superiores (de séptimo a décimo); existen un exceso de alumnos registrados cuando se realizó las visitas nunca se evidenció este número estudiantes (318); y, haciendo un análisis, debían haber hecho una labor mínimo de veinticinco a veintisiete horas en relación a los días que la Universidad abrió sus instalaciones como zonas de paz; finalmente, existe un exceso en el número de horas por alumno, por ejemplo; doscientas horas por estudiantes, es decir, los estudiantes pasaron veintiséis días en las instalaciones de la Facultad y se pregunta en que tiempo el estudiante fue a la casa y esto no está apegado a la realidad. Por ello sugiere que, este proceso se devuelva al Subdecanato para que en coordinación con los Directores de Carrera y con los representantes de los estudiantes, analicen y se realice un depuramiento de esta información, puesto que, no coincide y en base a este informe se proceda con la disposición del reconocimiento de estas horas para Vinculación con la Sociedad o Prácticas pre profesionales. Además, en sesión de Consejo Directivo anterior se indicó que va existir un reconocimiento a todos los estudiantes que participaron en las brigadas de ayuda humanitaria durante el Paro Nacional en la sesión solemne por el quincuagésimo aniversario de fundación de la Facultad de Ciencias Psicológicas.

Siendo las 12:00, una vez agotado el Orden del día, el presidente del Consejo Directivo determina finiquitada esta sesión.

PhD. Guido Albán Pérez
Presidente del Consejo Directivo

Dra. María Paz Avalos, MSc.
Secretaria – Abogada

*El contenido de la presente sesión de Consejo Directivo ordinaria con fecha 21 de julio de 2022, reposa en el respectivo archivo de la Secretaría General.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

CONVOCATORIA

Por disposición del Ph.D. Guido Germán Albán Pérez, Decano de la Facultad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 78.2 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, se **CONVOCA a SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL** de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará en el salón de Consejo Directivo de la Facultad para el día **JUEVES, 21 DE JULIO DE 2022, a las 9h00**, para tratar como orden del día:

1. Aprobación del acta: Sesión ordinaria de 07 de julio de 2022
2. Seguimiento a Resoluciones
3. Peticiones y comunicaciones
4. Asuntos varios

Quito, 19 de julio de 2022

Dra. María Paz Avalos Coloma, MSc.
SECRETARIA ABOGADA

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

- | | |
|---|--|
| 1. PHD. GUIDO GERMÁN ALBÁN PÉREZ | DECANO |
| 2. MSC. IVANOVNA KATERINA CADENA
DOCENTES | REPRESENTANTE PRINCIPAL POR LOS |
| 3. PHD. ÁLVARO MARTINO MANTILLA HERRERA
DOCENTES | REPRESENTANTE PRINCIPAL POR LOS |
| 4. SR. ISMAEL SÁNCHEZ
ESTUDIANTES | REPRESENTANTE PRINCIPALIZADO POR LOS |
| 5. SR. DARWIN VLADIMIR MENTA QUILLUPANGUI | REPRESENTANTE PRINCIPAL POR LOS
SERVIDORES Y TRABAJADORES |

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO

- | | |
|---|---|
| 6. MSC. JORGE WILFRIDO HERRÁN PEÑAFIEL | SUBDECANO (ENC) |
| 7. PHD. DUNCÁN ESTÉVEZ | DIRECTOR DE LAS CARRERAS DE
PSICOLOGÍA CLÍNICA, y LICENCIATURA EN
PSICOLOGÍA CLÍNICA. |
| 8. MSC. MARITZA PAREDES | DIRECTORA DE LA LICENCIATURA EN
PSICOLOGÍA |
| 9. MSC. CLARA ALEJANDRA SOSA GUACHAMÍN | DIRECTORA CARRERA DE PSI. INFANTIL Y
PSICORREHABILITACIÓN |
| 10. MSC. JORGE WILFRIDO HERRÁN PEÑAFIEL | DIRECTOR CARRERA DE PSI. INDUSTRIAL |
| 11. PHD. MARÍA DE LOURDES ROSALES | DIRECTORA DE POSGRADO |



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

INVITADOS

12. Tlg. MARCO CUICHÁN

PRESIDENTE ASOCIACIÓN EMPLEADOS Y
TRABAJADORES



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

SO No. 17-2022 FCP-CDO

CONTROL ASISTENCIA DE MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA (PRESENCIAL) No. 17. 21 de julio de 2022

Hora de inicio de sesión: 09:00

Hora de finalización de la sesión:

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO		Instalación	Salida	Observación
PhD. Guido Germán Albán Pérez	Decano			
Msc. Ivanovna Katerina Cadena	Representante principal por los docentes			
Phd. Álvaro Martino Mantilla Herrera	Representante principal por los docentes			
Sr. Ismael Sánchez	Representante estudiantil principalizado			
Lic. Goldy Jácome	Representante alterna por los servidores y trabajadores			
MIEMBROS CON VOZ				
Msc. Jorge Wilfrido Herrán Pañafiel	Subdecano (S)			
Msc. Duncán Estévez	Director de la Carrera de Psicología Clínica y Licenciatura en Psicología Clínica.			
Msc. Maritza Paredes Escobar	Directora (E) de la Carrera de Licenciatura en Psicología.			
Msc. Clara Alejandra Sosa Guachamín	Directora de la Carrera de Psicología Infantil y Psikorrehabilitación.			
Phd. María De Lourdes Rosales	Directora de Posgrado			
INVITADOS				
Tlgo. Marco Cuichan	Presidente de la Asociación de empleados y trabajadores			
Srta. Eliana Cevillano	Presidenta de Asoc estudiantil (no vigente).			
Srta. Sammia Armijos <i>Kenneth Villamagosa</i>	Presidenta de Asoc estudiantil Psicología Clínica.			
Srta. Tatiana López <i>Lic. Psicología</i>	Presidenta de Asoc estudiantil Psicología Industrial.			

Dra. María Paz Avalos Coloma, MSc.

Secretaria Abogada

